

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Los concesionarios mineros deben cumplir con el requisito de revisión de auditoría ambiental, lo cual se realiza de manera periódica como parte de su obligación anual para mantener su licencia.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y las de éstas entre sí, respecto de las actividades de explotación, almacenamiento, transportación, trituración y otros tratamientos de los materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de la jurisdicción cantonal de Naranjal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de aprobación de la auditoría ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud por escrito dirigida a la máxima autoridad</p> <p>Informe de auditoría ambiental de cumplimiento realizado por perito ambiental</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Ingreso de petición Recepción de petición Revisión de Informe de Auditoría Ambiental Elaboración de oficio solicitud de factura o contrato por elaboración de Auditoría Ambiental Ingreso de factura o contrato por elaboración de la Auditoría Ambiental Recepción de factura o contrato por elaboración de Auditoría Ambiental Elaboración de memorando solicitud de orden de pago de tasa por pronunciamiento respecto a auditorías ambientales Elaboración de oficio solicitud de pago de tasa por pronunciamiento respecto a auditorías ambientales Ingreso de comprobante de pago de tasa pronunciamiento respecto a Auditorías Ambientales Elaboración de informe técnico Aprobación de informe técnico Elaboración de Oficio pronunciamiento favorable Aprobación de Oficio pronunciamiento favorable Envío Oficio pronunciamiento favorable e Informe técnico Entrega Oficio pronunciamiento favorable e Informe técnico</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	10% del costo total de la auditoría.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>GAD Municipal del Cantón Naranjal - Secretaría General</p> <p>Lunes a Viernes de 08H00 a 17H00, exceptuando feriados.</p>

Base Legal

- [ORDENANZA 09-JCRG-24-2023-2027 SEGUNDA REFORMA a la ORDENANZA 32-16-2014-2019: ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL CANTÓN NARANJAL](#). Art. 1.
- [ORDENANZA 32-16-2014-2019 ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL](#). Art. 54.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Kelo González
Correo Electrónico: naranjalenlinea@naranjal.gob.ec
Teléfono: (04)2750190

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	4